



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

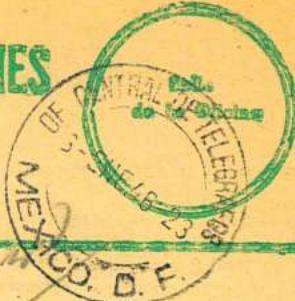
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

TELEGRAMA

NUM 5297. 1127/11.40 ORD PD COP NE.

MEY CO D F 3 ENERO D 21.10

H. PREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.
PALACIO FEDERAL DE JUSTICIA
CIUDAD.



EN EJERCICIO DE SU DERECHO INDISCUTIBLE Y CUMPLIENDO UN DEBER QUE ES
PARA LOS CIUDADANOS SAGRADO Y SALVADOR PARA LA PATRIA, EL PUE-
BLO DE LEON HA VENIDO HACIENDO UN EFUERZO MAGNIFICO PARA OBTENER

LA RENOVACION DEL AYUNTAMIENTO DE AQUELLA CIUDAD. LAS AUTORIDADES
LOCALES PUSIERON EN JUEGO TODOS LOS MEDIOS VERGONZOSOS CONOCIDOS
PARA IMPEDIR LA ELECCION O BURLARLA. NO HICIERON PADRONES NI ACEP-

TARON LAS DEMANDAS QUE PARA FORMARLOS PRESENTARON LOS CIUDADANOS,
SEÑARON PARA LAS CASILLAS HABITACIONES DE FUNCIONARIOS O AGENTES
AUTORIDAD O DE MIEMBROS Y COMPLICES DEL P R M. LLEVARON

GEN. ARMADA DE FUERA DE LA CIUDAD PARA OCUPAR LAS CABILLAS DESDE LA
NOCHE ANTERIOR AL DIA DE LA ELECCION, IMPIDIENDO POR LA FUERZA
EN MUCHOS CASOS LA VOTACION CIUDADANA Y EN OTROS MUCHOS CERRA-
RON LAS CASILLAS E HICIERON DESAPARECER LAS URNAS Y LA DOCUMENTA-

ESTE TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

AL DIA DE SU ENVIO, SE ESTRENA CADA UNO DE LOS DIFERENTES SELLOS QUE LE SPRECA EL TELEGRAMA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

(HOJA NUM 2 --- NUM 5287 1127 / PD CD)

TELEGRAMA

Bello
de la Oficina

CION. HICIERON UNA DOCUMENTACION FALSA, UNA FALSA JUNTA COMPUTADORA Y FINALMENTE DECLARARON ELECTOS A SUS CANDIDATOS Y EL PASADO DIA PRIMERO CON LUJO DE FUERZA TAN FEDERAL COMO DE PISTOLETOS,

INSTALARON EL AYUNTAMIENTO ASI IMPUESTO. EL PUEBLO DE LEON, EN REITERADAS OCASIONES EXPRESO EN REUNIONES PUBLICAS SU VOLUNTAD, TRATO DE SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DEL PROCESO ELECTORAL,

EL DIA DE LA ELECCION SE PRESENTO A VOTAR Y CUANDO SE LE IMPIUDO HACERLO, HIZO CONSTAR EL SUFRAGIO EN ACTAS Y VOTOS FIRMADOS. DESPUES DE LA ELECCION EL PROPIO PUEBLO CELEBRO MANIFESTACIONES PUBLICAS PARA HACER CONSTAR SU PROTESTA Y EXPRESAR NUEVAMENTE DE MODO INEQUIVOCO SU VOLUNTAD. LA JUNTA COMPUTADORA INTEGRADA POR LOS PRESIDENTES DE LAS CASILLAS VERDADERAMENTE INSTALADAS POR EL PUEBLO, SE REUNIO Y CUMPLIO SU MISION DECLARANDO CON

DAD ELECTOS A LOS CANDIDATOS POPULARES EN UNA PLANILLA QUE PRESIDI EL SEÑOR CARLOS OBREGON A QUIEN COMO A TODOS LOS DEMAS MIEMBROS

DE LA PLANILLA, EL PUEBLO NO PIDIO SIQUIERA SU CONSENTIMIENTO PARA POSTULARLOS CANDIDATOS. EL DIA PRIMERO DE ESTE MES, MIENTRAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, SIEMPRE TRAS EL AMPARO DE LAS FUERZAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Enviado 1965

(HOJA NM 3-----NUM 5297 1127 PG.CD)

Sello
de la Oficina

TELEGRAMA

FEDERALES Y DE LOS PISTOLEROS ARMADOS SE HACIA LA FARSA OFICIAL DE DAR POSESION AL AYUNTAMIENTO IMPUESTO, LOS CIUDADANOS DE LEON SE REUNIERON EN EL PARQUE PACIFICAMENTE PARA HACER OTRA VEZ CONSTAR

SU PROTESTA Y DAR POSESION AL AYUNTAMIENTO POPULARMENTE ELECTO. ESA REUNION FUE DISUELTA VIOLENTAMENTE CON NUMEROSOS GOLPEADOS Y HERIDOS POR LAS FUERZAS FEDERALES MINIFIESTAMENTE ENTREGADAS AL

SERVICIO DEL FRAUDE Y DE LA IMPOSICION. AYER, DOS DE ENERO, DESPUES DE HABER ENVIADO URGENTES PROTESTAS Y DEMANDAS DE INTERVENCION AL GOBIERNO FEDERAL Y EN ESPERA DE LA RESPUESTA A ESAS DEMANDAS,

EL PUEBLO SE CONGREGO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD SIN ABANDONAR SU ACTITUD PACIFICA Y GENEROSA Y PERSISTIENDO EN UN LIMPIO EJERCICIO DE LA CIUDADANIA, SUBITAMENTE LAS FUERZAS FEDERALES

RON A DISPARAR DESDE EL PALACIO MUNICIPAL SOBRE LA MULTitud
CUANDO ESTA, ANTE LA SORPRESA DEL ATAQUE BRUTAL E INJUSTO
DISPERSARSE POR LAS CALLES QUE EN LA PLAZA DESEMBOLCAN,

SE ENCONTRO CON QUE EN ESAS CALLES LAS AUTORIDADES MILITARES HABIAN APOSTADO TROPAS QUE A SU VEZ ABRIERON EL FUEGO SOBRE EL PUEBLO, Y CON FEROCIDAD PERSIGUIERON A LOS GRUPOS DISPERSOS DISPARANDOLES DESDE LOS VEHICULOS MILITARES. PASAN CIERTAMENTE DE TRES CIENTOS LOS

ESTE TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

EN ESTE MUNICIPIO SE OFRECE AL PUEBLO LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE LE OFRECE EL TELEGRAMA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Salle de la Paix

CHOJA NM 4---NUM 5297 E H 27/ R DACM A

HERIDOS Y DE CUARENTA LOS MUERTOS, SEGUN LOS PRIMEROS INFORMES
QUE DE LA CRUEL INJUSTA E INNECESARIA MATANZA SE HAN RECIBIDO.
ESTA MAÑANA, LOS CACIQUES LOCALES, SIEMPRE AMPARADOS POR LAS

FUERZAS DE LA FEDERACION POR SUS PISTOLEROS A SUELDO Y POR GRUPOS ARMADOS QUE HAN LLEVADO DE FUERA DE LA CIUDAD, HAN DETENIDO MAS DE OCHENTA PERSONAS Y SE SABE QUE HAN LIBRADO ORDENES DE APREHENSION

CONTRA TODOS LOS QUE POR UN MOTIVO O POR OTRO, SE HAN DISTINGUIDO EN EL ESFUERZO CIUDADANO. HAY QUE ADVERTIR QUE LA GUARNICION FEDERAL DE LEON FUE INUSITADAMENTE AUMENTADA POR ESTOS HECHOS Y QUE

ADEMAS, LAS AUTORIDADES LOCALES HAN LLEVADO A LA CIUDAD NUMERO-
SOS GRUPOS DE SUPUESTOS AGRARIOS ARMADOS Y A LOS QUE MANTIENEN EN
ESTADO DE EBRIEDAD. DE ESTOS HECHOS HAN TENIDO OPORTUNA NOTICIA EL

EJECUTIVO FEDERAL, AL CUAL SE HA PEDIDO QUE INTERVENGA PARA GARANTIZAR LO QUE DISPONEN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 35, ARTICULOS 40, 41 Y 115 DE LA CONSTITUCION FEDERAL DE LA

REPUBLICA. LAS DEMANDAS DE INTERVENCION QUE AL EJECUTIVO SE HAN HECHO, FUERON CONTESTADAS EN DECLARACION HECHAS A LA PRENSA, DICIENDOSE QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO PUEDE INTERVENIR EN DEFENSA DE LA CIUDADANIA POR RESPETO A LA SOBERANIA DEL ESTADO PERO

EL TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

As a result of the above, the 1999-2000 CBA will be the first CBA to include a provision that limits the amount of money that can be spent on the purchase of a franchise.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Series 1000

HOJA NUM 5---5297 1127/ RD CD

TELEGRAMA

Sello
de la Oficina

ESTA RESPETO NO HA SIDO OBSTACULO PARA QUE EL PROPIO GOBIERNO FEDERAL INTERVENGA CON LAS FUERZAS A SU MANDO, EN COMPLICIDAD CON EL CAPITALISMO LOCAL Y AMETRALLANDO AL PUEBLO. ESTOS HECHOS, ABSOLUTAMENTE INJUSTOS, ORIGINAN UN GRAVISIMO MALESTAR NACIONAL Y OBSCURECEN EL PORVENIR DE MEXICO; CONSTITUYEN UNA ABIERTA VIOLACION DE LOS PRECECTOS CONSTITUCIONALES ANTES CITADOS Y DEL VOTO PUBLICO,

IMPLICAN LA COMISION DE DELITOS PENADOS POR LEYES FEDERALES. EN CONSECUENCIA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 97 CONSTITUCIONAL ESA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA TIENE LA FACULTAD DE INTERVENIR PARA

INVESTIGARLOS. SI EN OTRAS OCASIONES LA SUPREMA CORTE HA ENCONTRADO RAZON PARA NO INTERVENIR EN CASOS DE VIOLACION DEL VOTO PUBLICO Y DE DELITOS CASTIGADOS POR LAS LEYES FEDERALES POR EL HECHO

DE ~~ESTE~~ EN ESOS CASOS SE TRATABA, APARENTEMENTE AL MENOS, DE CONFLICTOS ENTRE GRUPOS POLITICOS, EN ESTE LA CORTE NO PUEDE REHUIR LA INTERVENION PUESTO QUE OBVIAMENTE SE TRATA DE UN PUEBLO BURLADO

AMETRALLADO FEROZMENTE POR LAS MISMAS AUTORIDADES. NUNCA HA HABIDO JUSTIFICACION REAL PARA QUE LA SUPREMA CORTE DEJE DE CUMPLIR LA MISION IMPORTANTISIMA QUE LE CONFIERE EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL. MUCHOS DE LOS MALES MAYORES DE MEXICO SE HABRIAN EVITADO CON EL SIM-

ESTE TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

ESTE ES UN AVISO AL RESEÑA CONOCER LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE LE OFRECE EL TELEGRAMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Folio
de la Oficina

CHOJA NUM 6-----NUM 297 TELEGRAMA

PLENO Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE ESE PRECEPTO Y CON EL EJERCICIO SENCILLO Y DIGNO DE LA FACULTAD QUE LA CONSTITUCION DA A ESE ALTO TRIBUNAL. EN EL CASO PRESENTE, OR LA EXTREMA GRAVEDAD DE LOS HECHOS,

POR LAS CIRCUNSTANCIAS MISMAS EN QUE MEXICO SE ENCUENTRA, POR SER TODAVIA TIEMPO DE DETENER UNA CONSPIRACION ENCAMINADA A PROVOCAR DAÑOS INCOMPARABLEMENTE MAYORES A LA PATRIA, LA SUPREMA CORTE

DE JUSTICIA, QUE NO SOLO TIENE DEBERES COMO TRIBUNAL, SINO TAMBIEN COMO PODER CONSTITUCIONAL, NO PUEDE DEJAR DE INTERVENIR CINENDOSE A LA MISION QUE LA CONSTITUCION LE IMPONE, PERO

RESUELTA A CUMPLIR EL PRINCIPAL Y MAS ALTO DE SUS DEBERES QUE ES EL DE LA DEFENSA DE LA VIDA Y DEL DERECHO DE LOS MEXICANOS Y DE ESAS INSTITUCIONES BASICAS PARA LA NACION QUE SON EL SUFRAGIO Y EL MUNICIPIO LIBRE. SEGUROS DE EXPRESAR UNA JUSTA EXIGENCIA UNANIME

LA OPINION NACIONAL Y EN EJERCICIO DE NUESTRO PROPIO DERECHO CIUDADANOS, PEDIMOS POR TANTO A ESA H SUPREMA CORTE Q, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 97 DE LA CONSTITUCION PROCEDA CON LA MAYOR URGENCIA A AVERIGUAR LOS HECHOS CRIMINALES ANTES EX-

PUESTOS. PROTESTAMOS LO NECESARIO. MEXICO. D. F. A 3 DE ENERO DE 1946. ACCION NACIONAL. COMITE NACIONAL DIRECTIVO.

MANUEL GOMEZ MORIN, ROBERTO COSSIO Y COSIO

ISABEL LA CATOLICA

ESTE TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

30 DE ENERO DE 1946

DESP 219 A 218. LOS SUPERIORES SERVICIOS QUE LE OFRECE EL TELEGRAMA